

77

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

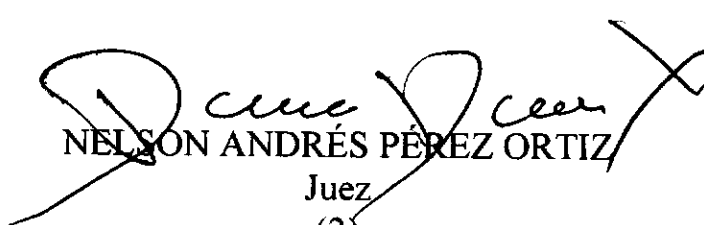
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 01 ABR 2022

REF: 2017-00660

Téngase en cuenta en el orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Acúsesse recibo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 077

fijado hoy 04 ABR 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

